

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1565-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE MARZO DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS
NUEVE Y QUINCE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

MIEMBROS ASISTENTES PRESENCIALMENTE

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidenta
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Dr. Julio César Calvo Alvarado

M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

MIEMBRO PRESENTE DE FORMA VIRTUAL

Dr. Ronald Álvarez González

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva, SINAES.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de
Acreditación

INVITADOS ESPECIALES

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora, División de Evaluación y Acreditación.
MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación, División de Evaluación
y Acreditación.
Bach. Fabio Camacho Villalobos, Tecnologías de la Información (Soporte Técnico).

El M.Sc. Francisco Sancho Mora explica que por primera vez se está realizando una sesión híbrida, en la que la mayoría de los miembros asistieron de manera presencial, sin embargo, el Dr. Ronald Álvarez González por una condición de salud se conecta virtualmente, al igual que, la MAP. Angélica Cordero Solís.

El Ing. Walter Bolaños Quesada está de acuerdo en que se puedan realizar sesiones con esta metodología de trabajo, lo cual permitiría a los miembros no ausentarse de las sesiones ante determinadas circunstancias, debido a que existe la posibilidad de resolverlo virtualmente.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora indica que se le consultó a la Lic. Kattia Mora Cordero, quien indicó que no existe impedimento jurídico, de igual manera, ante el contexto de la pandemia, esta posibilidad es una alternativa.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén considera que el Consejo debe tomar un acuerdo en relación con las sesiones híbridas.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora propone incluir como tema de agenda las formas de funcionamiento del Consejo Nacional de Acreditación.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1565.

Se aprueba el acta 1565 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1565. 2.Revisión y aprobación del acta 1564. 3.Informes. 4. Revisión de pautas y criterios del Modelo de Acreditación. 5. Propuesta de elementos para la evaluación de carreras universitarias no presenciales en el modelo de grado del SINAES.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1564.

Se aprueba el acta 1564 de manera unánime en el que se realiza una observación a Informe de Auditoría de Cumplimiento AC-01-2021.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Informa que:

1. El 1 de marzo de 2022 asistieron la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, el Dr. Ronald Álvarez González, la M.Sc. Laura Ramírez Saborío y su persona, al Conversatorio con el candidato a la Presidencia de la República José María Figueres Olsen. El M.Sc. Francisco Sancho le consultó al Sr. Figueres Olsen sobre la regla fiscal en la que se ve envuelta la Educación Superior en temas de financiamiento, en la que se brinda una respuesta general.
2. Se refiere a la consulta del Dr. Ronald Álvarez González sobre publicar temas relacionados con el SINAES; para el M.Sc. Sancho Mora todos los miembros tienen la libertad de escribir sobre temas de la calidad o acreditación a título personal, sin embargo, el M.Sc. Francisco Sancho Mora le gustaría conocer la opinión de los miembros al respecto.

El Dr. Ronald Álvarez González comenta que, en caso de publicar algún artículo de opinión vinculado con el SINAES, considera relevante que cuente con la aprobación de los demás miembros del Consejo al ser un tema institucional, debido a que estas notas son de utilidad a manera de posicionamiento.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte considera que el Conversatorio con el candidato a la Presidencia de la República José María Figueres Olsen estuvo interesante y se refiere a la acertada consulta planteada por el M.Sc. Francisco Sancho Mora. En relación con las publicaciones, para el M.Sc. Gerardo Mirabelli se debe ser muy cuidadosos, si bien es cierto, todos los miembros que conforman este Consejo son académicos, debe quedar claro cuándo son publicaciones personales y no oficiales, especialmente, si se hace referencia al SINAES.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén comenta acerca de la posible publicación de un artículo por parte del Dr. Ronald Álvarez en la que se debe conocer la posición del candidato a la Presidencia Rodrigo Chaves Robles, una vez que se presente la oportunidad. Con la información de ambas comparecencias se podría hacer una o varias publicaciones, además indica, que las publicaciones deben realizarse de manera personal y no como miembro del Consejo, para evitar malinterpretaciones. Las publicaciones del Consejo deberían aprobarse, al menos, por mayoría simple.

El Ing. Walter Bolaños Quesada señala que hay que ser cuidadosos al realizar publicaciones, en las que debe especificarse que es una opinión de carácter personal, de lo contrario, puede tomarse como una posición del SINAES.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. Se les remitió a los miembros del Consejo por correo electrónico el Plan Estratégico 2023-2027, así como, los planes tácticos, con el propósito de que pronto se incluya el tema como punto de agenda en sesión y se puedan tomar decisiones al respecto.
2. El 7 y 9 de marzo de 2022, se da inicio con la capacitación al personal sobre “Equidad e igualdad de género, Inclusividad y Ambientes libres de acoso laboral”.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora indica que la capacitación al personal es muy importante dado que es un compromiso que la Institución asumió ante un proceso jurídico, por lo que le solicita a la Licda. Kattia Cordero Mora documentarlo como parte de la bitácora que se le presentará a la instancia correspondiente de que la Institución cumplió con lo establecido en el acuerdo.

La MAP. Angélica Cordero Solís, el MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 9:43 a.m.

Artículo 4. Revisión de pautas y criterios del Modelo de Acreditación.

El Presidente da la bienvenida a la MAP. Angélica Cordero Solís y al MAP. José Miguel Rodríguez García, y abre una discusión breve en caso de que los miembros aún tengan alguna observación adicional sobre las pautas y criterios, dado que el tema se ha tratado en sesiones anteriores.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez indica que incluyó las observaciones más recientes por parte de los miembros en el insumo que se está analizando en la sesión del día hoy, como lo es en la parte introductoria, las 59 pautas en lugar de 60, y el cambio en la tabla de distribución de pautas y pesos según categoría y dimensión, la cual pasa a ser de exigencia media a una tabla de mayor exigencia, dado que en las categorías “A” y “B” se concentra el mayor peso.

En términos de pautas, hay una mayor representación en temas vinculados con planes de estudio con 23,73%, en segundo lugar, el personal académico, administrativo y de apoyo, en tercer lugar, el proceso educativo. Finalmente, la Dra. Meléndez procede a indicar los cambios que se efectuaron en cada pauta.

Se abre un amplio espacio en el que los miembros del Consejo realizan observaciones sobre las pautas y partes varias del documento del Modelo.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén comenta que revisó el Plan Estratégico 2023-2027, y expresa que es de su agrado los niveles de investigación que muestra el documento, así como, que se contemplen los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales también deben verse reflejados en el Modelo de Acreditación.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora consulta a la Licda. Kattia Mora Cordero sobre el procedimiento a seguir con los acuerdos previamente tomados por el Consejo en relación al Modelo de Acreditación, con el propósito de aprobar adecuadamente el nuevo Modelo.

La Licda. Kattia Mora Cordero indica que se deben traer a sesión cada uno de estos acuerdos para definir si se modifican o se revocan, y añade que, el procedimiento de aprobarlo de manera fraccionada o como un todo es una decisión del Consejo.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora indica a los miembros del Consejo remitir las observaciones finales del Modelo a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, para contar con el documento final que se sometería a votación el 22 de marzo de 2022. De igual manera, el M.Sc. Sancho Mora le solicita a la Licda. Kattia Mora Cordero una revisión jurídica que le permita a los miembros del Consejo derogar los acuerdos necesarios, así como, la propuesta de acuerdo en la que se someterá a votación el Modelo de Acreditación.

También, el M.Sc. Francisco Sancho Mora le solicita a la Licda. Kattia Mora la verificación de que no exista ningún problema jurídico en caso de que algún miembro del Consejo deba ausentarse a la sesión presencial del 22 de marzo de 2022, y pueda participar de la votación al conectarse vía virtual.

La Licda. Kattia Mora Cordero aclara que el Consejo cuenta con un reglamento de sesiones virtuales previamente aprobado.

Se genera un espacio de consultas por parte del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte sobre los términos “conformidad” y “no conformidad”, las cuales son atendidas por el MAP. José Miguel Rodríguez García.

Artículo 5. Propuesta de elementos para la evaluación de carreras universitarias no presenciales en el modelo de grado del SINAES.

El MAP. José Miguel Rodríguez procede a dar inicio con la propuesta de elementos para la evaluación de carreras universitarias no presenciales en el modelo de grado del SINAES, en la cual se abarcarán los antecedentes de la propuesta, el diseño de la dimensión No Presencial, la inclusión en el nuevo modelo, la realimentación por las universidades y la dimensión No Presencial.

El origen de la propuesta surge al solicitársele a la División de Evaluación y Acreditación la formulación de una propuesta para el abordaje de las acreditaciones en modalidad no presencial que se integrará en el nuevo modelo.

Se identificaron referentes internacionales y actuales, y vinculados con la acreditación específicamente, los cuales, aportan una posición conceptual y de abordaje desde la acreditación al ser productos de consensos internacionales.

Entre los referentes internacionales se mencionan los siguientes:

- Guía de criterios de evaluación. Sello de calidad internacional (enseñanzas no presenciales) ANECA, 2020.
- Framework for the quality assurance of e-assessment. TESLA, 2019. Comisión UE.
- Considerations for quality assurance of e-learning provision. Report from the ENQA Working Group on quality assurance and e-learning. ENQA 2018.
- Guía Iberoamericana para la evaluación de la calidad de la educación a distancia. OEI, 2020.
- Orientaciones para la elaboración y evaluación de títulos de grado y máster en enseñanza no presencial y semipresencial. Red Española de Agencias de Calidad, 2018.

Entre los referentes nacionales se mencionan los siguientes:

- Modelo de Acreditación Oficial de Carreras de Grado del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior para la Modalidad a Distancia. SINAES, 2011.
- Manual de Acreditación Oficial de Programas de Posgrado. Propuesta de modificación. Doc.Int. 2017.
- En torno a la posibilidad de adaptación de las “Orientaciones para la Elaboración evaluación de Títulos de Grado y Máster en Enseñanza no Presencial y Semipresencial (OENP-SP)”, Doc.Int. 201.
- “Propuesta inicial de adaptación de las pautas iniciales de evaluación de carreras de grado universitaria a la modalidad de educación no presencial que ejecuta la Universidad Estatal a Distancia” (UNED)”. IGESCA 2021.

También, se toma como referencia el abordaje de agencias como:

- AQU- Integración de pautas no presenciales en el modelo y uso de sellos mediante dimensiones adicionales.
- ANECA- Sellos de calidad adicionales al núcleo del modelo. (ANECA 2020).

Aspectos que se incluyen en la propuesta del nuevo Modelo:

- Se acogen las aproximaciones conceptuales más recientes entorno a las modalidades de la educación superior definidas para efectos de evaluación de la calidad de la educación superior (OEI, 2020a; REACU, 2018) y conforme a estos lineamientos internacionales.
- Enseñanza presencial: (presencia física o sincrónica)
- Enseñanza no presencial: Flexible, no requiere (pero no excluye) la presencia física o sincrónica. Requiere uso de TIC en el aprendizaje. Incluye: La enseñanza a distancia, la enseñanza en línea o virtual, y la enseñanza semipresencial.

El MAP. José Miguel Rodríguez García plantea la interrogante de quiénes deben ser evaluados con la dimensión No Presencial, y se procede a detallar:

- Las carreras universitarias costarricenses que hayan sido aprobadas bajo una modalidad no presencial por los organismos y normativas correspondientes (Poder Ejecutivo, 1981; y CONARE, 2013) deberán realizar su autoevaluación incorporando el análisis las pautas de la Dimensión Educación no Presencial.
- Las universidades internacionales que deseen acreditar carreras que se imparten en modalidad no presencial deberán brindar el registro del programa educativo

correspondiente donde se establezca la modalidad no presencial del programa educativo.

Entre las características de la dimensión No Presencial se mencionan:

- La autoevaluación de las carreras en modalidad no presencial incluye:
 - Análisis de las 60 pautas del modelo de grado. Estas pautas se analizan y responden según su modalidad.
 - Análisis de las pautas de la Dimensión No Presencial.
- Las pautas de la dimensión No Presencial son 9 y se encuentran categorizadas con el sistema A, B, C, D.
- Los pesos de estas categorías son los mismos de las pautas del Modelo.

Se presenta la propuesta de las pautas y de los pesos.

Categoría	Peso	Pautas NP	Total peso	Total %
A	2,5	2	5	32,3%
B	2	2	4	25,8%
C	1,5	3	4,5	29,0%
D	1	2	2	12,9%
Total		9	15,5	100%

Como parte de la realimentación de las universidades es necesario que el CNA finalice la discusión sobre los contenidos del modelo de grado (pautas y evidencias) para tener una versión final del núcleo del modelo de grado.

Si el Consejo esta de acuerdo con el contenido de la propuesta de la Dimensión No Presencial, entonces:

1. Se realizaría un análisis del tema con todas las universidades afiliadas del SINAES en busca de realimentación de la propuesta. El resultado se sistematizaría en un informe.
2. Con base en la realimentación se presenta una propuesta final para aprobación del CNA.

A manera del cierre del documento, se indica lo siguiente:

- Aprobado por el Consejo del SINAES la propuesta final se concluiría con la etapa de finalizar el Modelo de Grado.
- Los resultados del documento aprobado final incluyendo la dimensión No Presencial alimentará los contenidos requeridos para el documento Guía del proceso de acreditación.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora agradece la presentación por parte del MAP. José Miguel Rodríguez García y consulta sobre lo que se requiere para ir avanzando sin aún haber aprobado el Modelo de Acreditación.

El Dr. Ronald Álvarez González comenta que le es muy interesante la contextualización presentada por el MAP. Rodríguez García, desde el enfoque internacional, nacional y agencias. Para el Dr. Álvarez González del Libro Azul de la UNED se puede extraer información valiosa, de igual forma, considera muy importante la realimentación que las Instituciones de Educación Superior puedan brindar al respecto.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez agradece el trabajo realizado por el MAP. José Miguel Rodríguez García y comenta que se debería conservar el Modelo Presencial, debido a que puede haber Instituciones de Educación Superior o Carreras que deseen autoevaluarse solamente con el Modelo presencial. Para la Dra. Meléndez es necesario hacer una diferenciación entre la empresa e-learning que vende las licencias, la plataforma institucional y el campus virtual con sus respectivos responsables y aspectos de seguridad. Se refiere a que es necesario incluir las pautas técnico pedagógicas que permita evaluar

un Modelo que cuente con una oferta virtual parcial o total. La carrera debe asegurar que los estudiantes cuentan con el equipo, conectividad y accesibilidad para poder conectarse, en caso contrario, brindar las alternativas que ofrece la carrera a los estudiantes para garantizar la equidad de la oferta educativa. En relación con el campus virtual y la plataforma que se utilicen, debe contemplarse la planificación curricular instruccional que permita evidenciar los objetivos de cada una de las asignaturas o su articulación a nivel general con el resto del plan de estudios, por ejemplo, si se cuenta con los espacios en los que se define la matrícula de los cursos, los módulos, la calendarización, los horarios, los ciclos, la gestión de los cursos, referencias, licencias, entre otros temas igual de valiosos que se deben contemplar en la elaboración de protocolos éticos y de netiqueta. Las actividades de aprendizaje, el diseño y la pertinencia con respecto a las habilidades que se deben desarrollar, si las entregas serían sincrónicas o asincrónicas, el trabajo individual o colaborativo, la evaluación del aprendizaje, la realimentación al estudiante por medio de la plataforma, así como, la capacitación al personal docente con el uso de la plataforma o diseño de cursos. Para la Dra. Meléndez mucho de estos aspectos son de responsabilidad Institucional y no propiamente de la carrera, por lo que las pautas deberían ir más específicas a la carrera y no tanto a la plataforma.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén sugiere que una vez que se apruebe el Modelo y se comunique a las Instituciones de Educación Superior, se proceda con la alternativa de autoevaluación con un modelo para procesos académicos híbridos -que combinan lo presencial y lo no presencial-. Para la M.Ev.Ed. Picado Mesén, en la propuesta del MAP. José Miguel Rodríguez García es necesario consignar en lo metodológico la articulación teórico-práctico, la mediación pedagógica en las prácticas, laboratorios, pasantías, talleres, entre, otros. La formación de los docentes y los servicios en línea para el estudiantado: salud integral, orientación vocacional, cumplimiento de la ley 7600, medidas afirmativas para sectores estudiantiles específicos.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte se refiere a cuáles carreras se les va a aplicar la dimensión no presencial, por lo que este debería ser un primer tema a considerar, y plantea la interrogante de si solamente las carreras que están autorizadas por CONARE y CONESUP a funcionar bajo esta modalidad.

El MAP. José Miguel Rodríguez García indica que las observaciones realizadas por los miembros se encuentran incluidas en la propuesta, de igual manera, hay que corroborarlo. En relación con el Libro Azul de la UNED, para el MAP. José Miguel Rodríguez se encuentra realizando un análisis en el que se detalla el libro parte por parte. Finalmente, el MAP. Rodríguez García indica que el paso a seguir es que el Consejo esté de acuerdo o realice observaciones con la propuesta para proceder a la reunión con las Instituciones de Educación Superior, plantearles el tema y recibir retroalimentación, para posteriormente, presentarles al Consejo los resultados y tomar una decisión al respecto.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez se refiere a que no es posible decir que lo curricular y pedagógico estén ya incluidos en el modelo presencial y que por eso no hay que incluirlos en la dimensión virtual porque no es lo mismo, lo que se evidencia en las dificultades de docentes y de estudiantes para desempeñarse en la virtualidad, o sea, que existe una brecha para realizar traslados a la virtualidad, que es necesario analizar a profundidad para entender la diferencia.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora agradece los aportes de los miembros del Consejo e indica que en una próxima sesión se retomará el Modelo.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y CUARENTA DE LA TARDE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo